INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO – OBLIGACIÓN 07

Teniendo en cuenta el CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9200130 del año 2026, cuyo Objeto es
Prestar los servicios personales de carácter temporal, para planear, orientar, ejecutar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral en el programa de Articulación con la educación media, en las diferentes modalidades y niveles de formación, conforme a las competencias técnicas y/o transversales asociadas al diseño curricular, en áreas relacionadas con MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ. Así mismo, desarrollar las demás actividades inherentes al proceso formativo que le sean asignadas, aplicando las metodologías, lineamientos y criterios técnico-pedagógicos establecidos por la Dirección General del SENA y por el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura de la Regional Boyacá.

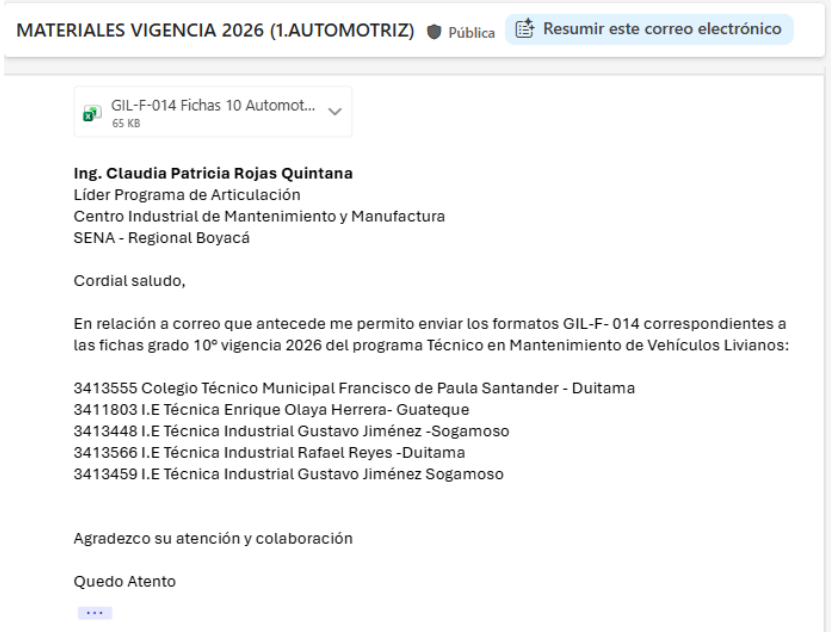
OBLIGACIÓN 07: Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

Acciones realizadas:

Se realizó la verificación del listado correspondiente a la adquisición de los materiales de formación vigencia 2026 del área automotriz con el cual se procedió a realizar la distribución diligenciando el respectivo formato GIL-F- 014 correspondientes a las fichas grado 10° del programa Técnico en Mantenimiento de Vehículos Livianos relacionadas a continuación:

GIL-F- 014 Ficha 3413555 colegio Técnico Municipal Francisco de Paula Santander - Duitama
GIL-F- 014 Ficha 3411803 I.E Técnica Enrique Olaya Herrera- Guateque
GIL-F- 014 Ficha 3413448 I.E Técnica Industrial Gustavo Jiménez -Sogamoso
GIL-F- 014 Ficha 3413566 I.E Técnica Industrial Rafael Reyes -Duitama
GIL-F- 014 Ficha 3413459 I.E Técnica Industrial Gustavo Jiménez Sogamoso

Imagen 1: Captura de pantalla Correo consolidado de Formatos GIL-F-014 área Automotriz



Se recibió correo indicando la autorización por parte de subdirección para realizar el retiro de materiales, pero a la fecha de este informe aún no se completa el trámite interno en almacén por lo que el retiro y posterior entrega en las instituciones educativas queda pendiente para reportar en el siguiente periodo.

Imagen 2: Captura de pantalla Correo de autorización de subdirección.

